

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 060

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el curso Comics y Caricaturas, como programas de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, La Facultad de Arquitectura de La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el curso Comics y Caricaturas en la modalidad Presencial.

Que, este curso busca una manera diferente de expresar, entender y comunicar el mundo de las cosas y la realidad humana, encontrando en el poder de la crítica, la observación y la representación, los códigos y acontecimientos más representativos para explicar todo tipo de narrativas, situaciones y personajes de la vida cotidiana, con un poco de creatividad.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, este curso fortalece las capacidades y competencias de los profesionales.

Que, la iniciativa de proponer el Curso Comics y Caricaturas, fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 005 del 26 de agosto de 2024 de la Facultad de Arquitectura.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Curso Comics y Caricaturas en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Curso Cómics y Caricaturas con una intensidad horaria de treinta y dos (32) horas y cuatro (4) módulos, así:

- Asistencia al Curso Comics y Caricaturas con una intensidad horaria de treinta y dos (32) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	• El cómic y la caricatura como dibujo humorístico	• Introducción • Antecedentes • Estilos • Tipos • Categorías	• Análisis de referentes para la creación y caracterización de personajes.	8
2	• Representación del comic como medio de ilustración e historietas	• Universo DC Comic y Marvel • Reconocimiento y representación de héroes y villanos.	• Creación de personajes para una corta historia o historieta. (Visualización).	8

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
3	<ul style="list-style-type: none"> La caricatura artística (Técnicas paso a paso) 	<ul style="list-style-type: none"> Métodos Elementos Componentes de la fisonomía en Caricatura 	<ul style="list-style-type: none"> Algunos estilos y técnicas de representación. 	8
4	<ul style="list-style-type: none"> Caricatura avanzada 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un concepto o síntesis original que represente la esencia de una situación y/o personajes para trabajar. 	<ul style="list-style-type: none"> Exploración de una técnica de expresión seleccionada para la presentación final. Modos de presentación y exposición. 	8

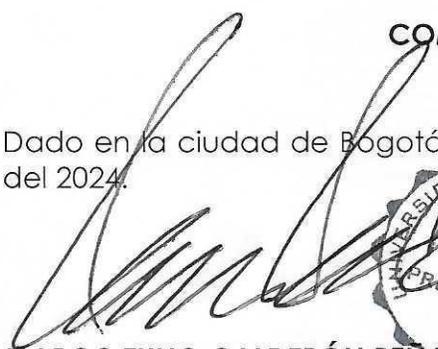
ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Arquitectura será la encargada de ofrecer el Curso Comics y Caricaturas, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Curso Comics y Caricaturas, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.



MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA
 Presidente Consejo Académico



LUIS ENRIQUE ABELLO
 Secretario Consejo Académico

Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Contrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
 Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
 Gloria Inés Cossío Amézquita – Aseora Rectoría Delegataria